

## ¿CÓMO NOS AFECTA LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017?

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, publicada en BOE de 28 de junio, establece para el personal laboral y funcionario de Comunidades Autónomas, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- **Incremento salarial del 1%** respecto a las retribuciones de 2016. Esta subida se prevé se haga efectiva en la nómina del mes de julio con retroactividad del mes de enero.
- **Reducción de la interinidad al 8%** (en la actualidad en CM es de más del 30%). La convocatoria de plazas se hará exclusivamente para los sectores prioritarios:
  - Cuerpo de Funcionarios Docentes.
  - Personal Estatutario del Sistema Sanitario.
  - Asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos.
  - Letrados y Funcionarios de la Administración de Justicia.
  - Servicios de extinción y prevención de incendios.
  - Atención directa a los usuarios de los Servicios Sociales.
  - Gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo.
  - Seguridad y emergencias.
  - Personal de atención a los ciudadanos en los servicios públicos.
- **Tasa de reposición del 100% en sectores prioritarios. En el resto de sectores la tasa de reposición será del 50%.**
- Las plazas convocadas a **Promoción Interna no computarán dentro de la tasa de reposición, así como las del personal declarado indefinido no fijo por sentencia.**
- Se podrán articular **procesos extraordinarios** en los que disponer de una **tasa adicional** para la estabilización del empleo temporal, que incluirá hasta el **90% de las plazas** dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma ininterrumpida en los siguientes periodos marcados:
  - **En los Servicios Prioritarios**, al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.
  - **De forma general**, desde una fecha anterior a 1 de enero de 2005 (todas las OEPs caducadas por imposición del EBEP).

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



**Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM**

# Diferénciate